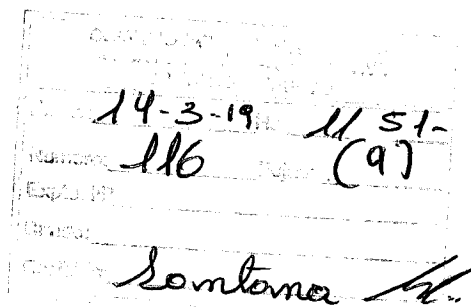




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación



279/2009

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACION E INTERPRETACION**
(Mayoría)

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de marzo de 2019.-

ASUNTO N°: 26/2017

EXPEDIENTE N°: 279/2009.-

REFERENTE: Del Sr. Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 55/2017 referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2019:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D
C.O

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

279/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 55/2017, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la Personería Municipal a las Asociaciones Civiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125, inciso 31) y último párrafo de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

279/2009

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACION E INTERPRETACION**
(Minoría)

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de marzo de 2019.-

ASUNTO N°: 26/2017

EXPEDIENTE N°: 279/2009.-

REFERENTE: Del Sr. Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 55/2017 referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja mantener el asunto en comisión.

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2019:

VOCAL: Silvio Bocchicchio.

C.D
C.O



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ACTA N° 1/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de marzo del año 2019, siendo la hora 11:45, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV, de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Hugo ROMERO por el FPV y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar dictamen final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 1447/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúen la factibilidad de implementar el proyecto de ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, referido a la creación de talleres de seguridad vial y a la implementación de controles viales realizados por alumnos. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1446/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal indique si en el ámbito de las escuelas que funcionan bajo su órbita se implementa la Ley 26.150, "Programa Nacional de Educación Sexual Integral". Se aconseja su aprobación.

Asunto 1445/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que estudien la factibilidad de instalar carteles preventivos de seguridad vial y señalamiento de las sendas peatonales en las inmediaciones de establecimientos educativos; con la finalidad de preservar la seguridad de los peatones. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1444/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal y al Consejo Asesor de Seguridad Vial que estudien la factibilidad de instalar semáforos leds con un interruptor para que los peatones -a demanda- puedan cortar el tránsito; emplazar reductores de velocidad y señalética en la zona de la rotonda que une la Av. Héroes de Malvinas, Av. Leandro N. Alem y las calles 17 de Mayo, Pereyra Rossi y Yaganes. Se aconseja su aprobación.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 1443/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una garita de espera del servicio de transporte colectivo de pasajeros, en la parada N° 494 ubicada en la esquina de la avenida Facundo Quiroga y la calle Avutarda, para los usuarios que deben aguardar el colectivo que transita en el sentido de circulación este-oeste. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1442/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria de madera del barrio La Oca, que conecta la Av. Facundo Quiroga y la calle Soberanía Nacional; y establezca un cronograma anual de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento general de la escalera, contemplando especialmente la época invernal. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1441/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que indique si se implementa en las unidades que funcionan bajo su jurisdicción el inciso a) del artículo 30; el artículo 54 y concordantes de la Ley Nacional de Tránsito 24.449. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1440/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de implementar el proyecto de ordenanza que corre agregado a la presente como Anexo I, referido al diseño, creación y colocación de bibliotecas de pequeñas dimensiones en la entrada de la Municipalidad. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1439/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución reiterando en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución C.D. N° 480/17, la cual solicita la modificación del tiempo de duración del "giro a la izquierda" en el semáforo que se encuentra emplazado en la intersección de las calles Alem y Onas en sentido este-oeste; y asignar un agente de tránsito en los horarios de entrada y salida de los alumnos del Colegio Monseñor Aleman, hasta tanto se dé cumplimiento a la Resolución antes mencionada. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1438/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de las escaleras situadas en el Parque Centenario; las situadas entre las calles Leopoldo Lugones y María



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

COPIA DEL ORIGINAL



**Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante**

Sánchez Caballero; y las situadas entre las calles Karukinka Norte y Hol Hol. Se aconseja su aprobación.

Asunto 1437/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de veredas que cubran el tramo que va desde las paradas de transporte público de pasajeros N°282 y N°567 hasta el acceso de entrada al Gimnasio "Arquitecto Carlos L. Petrina". Se aconseja su aprobación.

Asunto 1436/2018, expediente 169/1993. Del Concejo Estudiantil. Remite proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del reductor de velocidad ubicado en la Av. Prefectura Naval Argentina con materiales que garantice su estabilidad, unión al pavimento y durabilidad, individualizado en el mapa que como Anexo I forma parte de la presente. Se aconseja su aprobación.

Asunto 416/2018, expediente 56/2016. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza adhiriendo al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos día laborales en cada año con goce integro de haberes, para el personal femenino de la Administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas. Se aconseja su aprobación.

Asunto 560/2018, expediente 81/2017. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referido a establecer la asistencia mensual obligatoria por lo que resta del actual ejercicio financiero 2018 con el objeto de regularmente informar sobre el esquema presupuestario vigente y los avances en la ejecución del mismo. Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 782/2015, expediente 244/2002. Del Partido Arraigo y Renovación. Remite proyecto de ordenanza referido a establecer el Régimen Electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia. Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 247/2015, expediente 244/2002. Del Partido Arraigo y Renovación. Remite proyecto de ordenanza referido a modificar el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral). Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

BOGOTÁ, FEBRERO DEL 2018

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 230/2015, expediente 244/2002. Del Partido Arraigo y Renovación. Remite proyecto de ordenanza relativo a modificar el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral). Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 1602/2013, expediente 212/2008. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referido a instituir el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda unipersonal o familiar. Aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 26/2017, expediente 279/2009. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal N° 55/2017, referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.

DICTAMEN EN MAYORIA de los concejales Pino, Romano y Romero. Aconseja insistir la Ordenanza Municipal.

DICTAMEN EN MINORIA del concejal Bocchicchio. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1170/2018, expediente 276/2008. De la Asociación Civil Resilientes. Aconseja mantener el asunto en comisión y enviar nota al representante de la Asociación a participar del debate de la misma.

Asunto 833/2018, expediente 75/2018. De la señora Elisabeth Hernández Soto. Aconseja mantener el asunto en comisión e insistir por la respuesta a la nota enviada a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, consultando opinión respecto del proyecto.

Asunto 205/2018, expediente 7/2018. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Aconseja mantener en comisión e insistir por la respuesta a la nota enviada a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, consultando opinión técnica.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor intendente municipal. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1216/2018, expediente 212/2018. De la comisión de Legislación e Interpretación. Aconseja mantener en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para la Victoria. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de tratamiento. Aconseja mantener el asunto en comisión ya que no hay respuesta concreta del material.

Asunto 232/2018, expediente 212/2018. De la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1314/2017, expediente 651/1994. Tratamiento en Segunda Lectura. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1266/2017, expediente 313/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Tratamiento en Segunda Lectura. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor intendente municipal. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1041/2016, expediente 237/1990. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 973/2013, expediente 125/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 757/2013, expediente 237/1990. Del Partido Social Patagónico. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto del MPF.

Asunto 1309/2012, expediente 206/2012. Del Partido Social Patagónico. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

Asunto 1289/2012, expediente 203/2012. De la Unión Cívica Radical. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 594/2009, expediente 131/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

[Firma] : *[Firma]* *[Firma]*
[Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante